



Ministerio de Defensa Nacional
República de Colombia

Prosperidad
para todos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-124620-00003-0000

Fecha: 2013-06-20 11:05:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Bogotá, D.C. Junio 20 de 2013

Superintendencia De Industria Y Comercio
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Referencia: Expediente No. 13124620
Solicitud de patente de modelo de utilidad para "DISPOSITIVO DE REGISTRO, TRANSPORTE Y DEFENSA"
Respuesta a oficio de requerimiento No. 10184

JOHN ALEXANDER RODRÍGUEZ CRISTANCHO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL, solicitante de la patente de la referencia, me permito dar respuesta al oficio No. 10184, notificado por fijación en lista el día 11 de Junio de 2013, en los siguientes términos:

Adjunto documento de cesión del Sr. Hermilso Cruz Valencia. Lo anterior con el fin de completar la cesión de derechos de los 5 inventores incluidos en el formulario de solicitud de la referencia.

Aclaro que el documento de cesión firmado por los otros 4 inventores se encuentra en sus archivos, toda vez que fue debidamente radicado con la solicitud inicial.

Así, habiendo dado respuesta en tiempo al oficio de requerimiento No. 10184, solicito amablemente se continúe con el trámite de protección de patente de modelo de utilidad radicado bajo el expediente No. 13124620.

Agradezco su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Señor Superintendente,

JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ CRISTANCHO
CC. 80.733.307 de Bogotá
TP. 158.005 del C. S de la Judicatura



"Eficacia y Eficiencia con Transparencia"

Avenida El Dorado CAN Carrera 54 No. 26-25

PBX 2660203

www.mindefensa.gov.co



CESIÓN DE DERECHOS

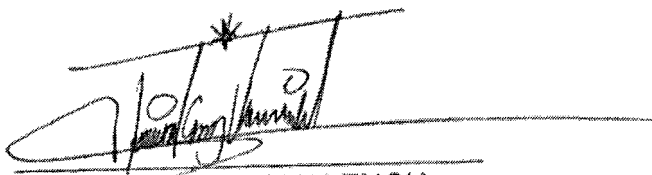
Yo, **HERMILSO CRUZ VALENCIA**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, residente en la ciudad de Bogotá y Domiciliados en la Transversal 33 No. 47ª35 Sur Barrio Fátima – Tel 4857964, en adelante el CEDENTE, declaro que cedo, de forma irrevocable, total y sin limitación alguna de carácter territorial o temporal, a la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL** de Colombia, en adelante el CESIONARIO, los derechos que correspondan sobre la invención denominada **“DISPOSITIVO DE REGISTRO, TRANSPORTE Y DEFENSA”**.

El CEDENTE declara que la invención es original y que somos los únicos autores de la misma, que no existen impedimentos de cualquier naturaleza para la cesión de los derechos previstos en el presente documento, por lo cual mantendremos indemne al CESIONARIO de cualquier reclamación y responderemos por cualquier reclamo, acción administrativa, civil o penal que al respecto llegara a presentarse en materia de derechos de propiedad intelectual/industrial, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

Así las cosas, el CESIONARIO adquiere el derecho exclusivo de solicitar la protección de la mencionada invención conforme a las normas de propiedad intelectual/industrial vigentes en Colombia y en cualquier otro país, autorizar o prohibir, en Colombia y en el resto del mundo, el uso y utilización de la misma por cualquier medio o procedimiento.

El presente cesión se hace a título gratuito y por lo tanto no genera erogación alguna para las partes.

Dado en Bogotá, D.C., a los (06) seis días del mes de mayo de (2013) dos mil trece.


HERMILSO CRUZ VALENCIA
C.C. 86.068.947